

OBTENCIÓN NUMERO PATRONAL DEL EMPLEADOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y APERTURA DE SUCURSAL

1. Solicitud (Nota) expresa para la obtención de Número de Empleador.
2. Formulario AVC- 01 "Aviso de Afiliación del Empleador" (Vacío) – solo firmado por el Representante Legal y sello de la Institución.
3. Formulario AVC- 02 (Totalmente Vacío).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad C.I. del Representante Legal (MAE).
5. Fotocopia Resolución Administrativa de Representante Legal. y/o Memorándum de designación.
6. Fotocopia Certificado de Inscripción del NIT (Numeral).
7. Fotocopia Certificado Electrónica del NIT. (si corresponde).
8. Croquis de Ubicación de la Institución.
9. Fotocopia de Norma Legal o Resolución de Constitución de La Entidad.
10. Fotocopia Formulario C-31 (Tesoro General de La Nación TGN).
11. La documentación debe ser presentada en un folder amarillo en la Unidad de Afiliación.